



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Oficina de Gestión Financiera

CIRCULAR EXTERNA No. 001

PARA: Representantes Legales de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental (Responsables de la Cuota de Fiscalización)

ASUNTO: Certificación de Ingresos Ejecutados a 31 de Diciembre de 2013.

FECHA: 12 de Marzo de 2014

Para efectos de realizar modificación al interior del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, solicitamos se sirvan certificar los Ingresos Ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2013, de su respectiva entidad, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 y el parágrafo del artículo 9° de la ley 617 del 2000.

De acuerdo a lo anteriormente enunciado, los Representantes Legales de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental que son Responsables de la Cuota de Fiscalización, deberán certificar a este Ente de Control, los Ingresos Ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2013; valor que determina la Cuota de Fiscalización real para la vigencia fiscal 2014.

La anterior información solicitada, deberá enviarse dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la presente, al siguiente correo institucional:

despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co

La información enviada a un correo electrónico distinto al aquí establecido, se entenderá por no recibida.

Se le advierte que el incumplimiento de lo previsto en la presente Circular, lo hará acreedor a las sanciones contempladas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.


ALEJANDRO PÉREZ PRADA
Contralor General


PEDRO SAUMETH SAENZ
Jefe Oficina de Gestión Financiera